

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[ADRIANA RIOS GAITAN], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesta que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 43 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [10] del mes de [ENERO de [2019]



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: ADRIANA RIOS GAITAN

Documento de Identidad: 51782904

